

ACTA N° 1/85

Fecha: 19 de marzo de 1985

CUENTA DEL SEÑOR SECRETARIO DE LEGISLACION

1. Oficio del Ejecutivo: indicación de S.E. el Presidente de la República al proyecto de ley que Traspasa al Fondo Único de Prestaciones Familiares y Subsidios de Cesantía el financiamiento de los subsidios de reposo maternal.

Pasa a la II Comisión Legislativa.

2. Oficio del señor General Matthei, como Presidente de Comisión Conjunta, solicitando cambio de calificación, de procedimiento extraordinario a simple urgencia, para el proyecto de ley que Otorga Facultades Disciplinarias que se indican a los Rectores de universidades e institutos profesionales.

Se accede, retirándose el proyecto de la Tabla, volviendo, por lo tanto, a Comisión.

3. Oficio de Presidente de la IV Comisión Legislativa solicitando Comisión Conjunta para estudio del proyecto de ley secreto que modifica el artículo 2° del decreto supremo (S) N° 220, de 1979, del Ministerio de Defensa Nacional (Subsecretaría de Marina).

Se accede.

4. Documentación enviada por el señor Ministro de Relaciones Exteriores relativa al Convenio N° 159 y las Recomendaciones N°s. 167 y 168, aprobados en la 69a. Reunión de la O.I.T.

Se acuerda su envío al Archivo con acuse de recibo.

5. Oficios N°s. 765, 767 y 768 del Secretario del Senado señalando, primero, los rubros que podrían ser afectados por la reducción presupuestaria planteada por los señores Ministros de Economía, Fomento y Reconstrucción y de Hacienda.

Y, segundo, una evaluación de los daños producidos en el edificio del Congreso Nacional por el sismo del 3 de marzo del presente año, según informe del Director de la Región Metropolitana de Arquitectura del Ministerio de Obras Públicas.

Se acuerda oficiar al Ministerio de Hacienda sobre la rebaja presupuestaria y la reparación de los daños del edificio del Congreso Nacional con motivo del sismo del 3 de marzo de 1985.

6. Oficio del Ejecutivo enviando indicación al proyecto de ley que Reorganiza la Superintendencia de Servicios Eléctricos y Gas.

Pasa a la Primera Comisión.

CUENTA DEL SECRETARIO DE LA JUNTA

1. Da cuenta de oficio y respuesta correspondiente a los señores Ministros de Economía, Fomento y Reconstrucción y de Hacienda, en relación con diversas medidas para implementar el Programa Macroeconómico de 1985.
2. Carta del Sr. Jorge Whittaker Schramm, representante de la firma Semillas AGROSEM, solicitando posibles modificaciones al decreto ley N° 3.557, de 1981.

Se acuerda su envío al archivo.

TABLA

1. Proyecto de ley que deroga artículo 8° de decreto ley N° 2.603, de 1979, y sana vicio de nulidad que afecta a contratos y actos que indica.

Se aprueba.

2. Proyecto de ley que otorga a los Rectores de las universidades e institutos profesionales facultades disciplinarias que indica.

Por acuerdo adoptado en la Cuenta, se retira de Tabla.

3. Proyecto de ley que reorganiza Superintendencia de Servicios Eléctricos y Gas.

Vuelve a Comisión.

www
--El señor General Matthei solicita la pronta inclusión en Tabla del proyecto de ley relativo a ENAER.

Se acuerda estudiarlo en Comisión Conjunta y tratarlo lo antes posible.

A C T A N ° 1 / 85

--En Santiago de Chile, a diecinueve días del mes de marzo de mil novecientos ochenta y cinco, siendo las 17.15 horas, se reúne en Sesión Legislativa la H. Junta de Gobierno integrada por sus miembros titulares, señores: Almirante José T. Merino Castro, Comandante en Jefe de la Armada, quien la preside; General del Aire Fernando Matthei Aubel, Comandante en Jefe de la Fuerza Aérea; General Director César Mendoza Durán, Director General de Carabineros y Teniente General César R. Benavides Escobar. Actúa como Secretario de la Junta el titular, Coronel de Ejército señor Nelson Robledo Romero.

--Asisten, además, los señores: Hugo Rosende Subiabre, Ministro de Justicia; Jorge Prado Aránguiz, Ministro de Agricultura; Eduardo Carrillo Tomic, Asesor Jurídico del Ministerio de Agricultura; General Inspector de Carabineros Néstor Barba Valdés, Jefe del Gabinete de Carabineros; Brigadier General Washington García Escobar, Jefe del Gabinete Ejército; Contraalmirante Rigoberto Cruz Johnson, Jefe del Gabinete de la Armada; Coronel de Aviación Alberto Varela Altamirano, Jefe del Gabinete de la Fuerza Aérea; Contraalmirante (JT) Aldo Montagna Bargetto, integrante de la I Comisión Legislativa; Coronel de Ejército Richard Quaas Bornscheuer, integrante de la Cuarta Comisión Legislativa; Capitán de Navío (JT) Mario Duvauchelle Rodríguez, Secretario de Legislación; Capitán de Navío Germán Toledo Lazcano, integrante de la I Comisión Legislativa; Coronel de Aviación (J) Hernán Chávez Sotomayor, Asesor Jurídico del señor General Matthei; Teniente Coronel de Ejército Hernán Reyes Santelices, integrante de la Cuarta Comisión Legislativa; Teniente Coronel de Ejército (J) Enrique Ibarra Chamorro, Asesor Jurídico del señor Teniente General Benavides;

Capitán de Fragata (AB) Francisco Sanz Soto, Capitán de Fragata (JT) Jorge Beytía Valenzuela y Capitán de Corbeta (JT) Julio Lavín Valdés, integrantes de la I Comisión Legislativa; Mayor de Carabineros (J) Harry Grünewaldt Sanhueza, Asesor Jurídico del señor General Mendoza; Capitán de Ejército Luis Torres Aguirre, Oficial de Sala de la H. Junta de Gobierno; Jorge Silva Rojas y Patricio Baltra Sandoval, Jefe de Relaciones Públicas y Asesor Jurídico, respectivamente, de la Secretaría de la H. Junta de Gobierno y Samuel Matus Matzke, integrante de la III Comisión Legislativa.

MATERIAS LEGISLATIVAS

El señor ALMIRANTE MERINO.- Se abre la sesión.

Ofrezco la palabra.

Cuenta, Secretario.

CUENTA

El señor SECRETARIO DE LEGISLACION.- Con su venia, señor.

En la Cuenta no hay Mensajes, pero sí varios oficios. El primero de ellos es un oficio de S.E. el Presidente de la República mediante el cual hace una indicación al proyecto que traspasa al Fondo Unico de Prestaciones Familiares y Subsidios de Cesantía el financiamiento de los subsidios de reposo maternal, boletín N° 518-11.

La idea central de la indicación es innovar respecto al financiamiento del subsidio maternal al establecer que será de cargo fiscal.

Sobre esta iniciativa hay un acuerdo de Junta, del 8 de enero de este año, que resolvió suspender el plazo de que dispone la Comisión Informante, que es la Segunda, para evacuar su informe, hasta la recepción de la indicación anunciada por el Ejecutivo, es decir, hasta hoy día. Luego de ingresada ésta, otorgar diez días a las restantes Comisiones Legislativas para formular indicaciones y veinte días a la Comisión Informante.

El señor ALMIRANTE MERINO.- ¿Segunda Comisión?

El señor SECRETARIO DE LEGISLACION.- Claro.

En seguida, hay un oficio del 14 de marzo de este año del señor General Matthei, como Presidente de la Comisión Conjunta, relativo al proyecto de ley que otorga a los rectores de las universidades e institutos profesionales las facultades disciplinarias que allí se indican, solicitando cambio de calificación, de procedimiento extraordinario a simple urgencia.

El fundamento de la petición es que así lo pidió el señor Ministro del Interior, quien solicitó un mayor plazo para su estudio.

Esta iniciativa está ahora en Tabla y al acogerse la solicitud, habría que sacarla de ella.

El señor ALMIRANTE MERINO.- ¿Hay inconveniente?

El señor TTE. GENERAL BENAVIDES.- No tengo.

El señor ALMIRANTE MERINO.- Si no hay inconveniente, se saca de Tabla y vuelve a Comisión.

El señor SECRETARIO DE LEGISLACION.- En seguida, hay un oficio del señor Presidente de la IV Comisión Legislativa relativo al boletín N° 563-02.

Aquí se señala por el General señor Benavides que todas las Comisiones están de acuerdo con la idea de legislar y sólo no lo están sobre la manera de llevar a cabo la idea de legislar, para lo cual pide Comisión Conjunta.

El señor ALMIRANTE MERINO.- Ofrezco la palabra.

¿Hay inconveniente?

El señor GENERAL MENDOZA.- De acuerdo.

El señor ALMIRANTE MERINO.- No hay inconveniente.

Comisión Conjunta.

El señor SECRETARIO DE LEGISLACION.- A continuación, hay una vasta documentación del señor Ministro de

Relaciones Exteriores, mediante la cual acompaña el Convenio N° 159 y las Recomendaciones N° 167 y N° 168, todos aprobados en la 69a. Reunión de la O.I.T..

El objeto, dice el Ministro, de elevarlos a la Junta, es dar cumplimiento a lo que se llama "la sumisión", mediante la cual se recibe la documentación, se toma nota y se archivan los antecedentes, sin entrar a pronunciarse sobre ellos. Y en esta materia, da razones el Ministro destinadas a que la Junta de Gobierno no se pronuncie sobre el particular.

Quiero recordar que este procedimiento se ha empleado en otras ocasiones, por ejemplo, en Sesiones Legislativas del 16 de marzo del 82 y el 15 de mayo del 84, respecto de los Acuerdos de la 66a. Reunión de la Conferencia del 80 y los Acuerdos sobre los Convenios y Recomendaciones de la 69a. Reunión de esta Conferencia del 82, en que se acordó acusar recibo y archivar los antecedentes.

Esto es más o menos lo que está pidiendo el Ministro respecto a esta resolución.

El señor ALMIRANTE MERINO.- Ninguno de estos Acuerdos constituyen ley de la República. Son solamente Convenios y Recomendaciones de la O.I.T. al país, al Ejecutivo.

Conforme, que se envíen al archivo.

¿Hay inconveniente?

El señor TTE. GENERAL BENAVIDES.- No hay inconveniente por mi parte.

El señor GENERAL MENDOZA.- No hay inconveniente.

El señor ALMIRANTE MERINO.- Al archivo.

El señor SECRETARIO DE LEGISLACION.- Con acuse de recibo, señor, ¿no es cierto?

El señor ALMIRANTE MERINO.- Con acuse de recibo.

El señor SECRETARIO DE LEGISLACION.- Finalmente, en la Cuenta ordinaria informo a la Excma Junta la situación que se ha producido con la Ley de Presupuesto actualmente

vigente y con el terremoto, en relación con el edificio del Congreso Nacional.

Se recibió en la Secretaría de Legislación un oficio del señor Secretario de la Junta, del cual él dará cuenta en su oportunidad, en el que se expresaba con fecha 5 de marzo de este año que se indicara en qué rubros había que efectuar determinadas reducciones, en el ítem del Congreso Nacional.

Solicité al Secretario del Senado que me indicara qué rubros podrían ser afectados, por un lado, y por otro, advirtiéndome que el oficio nada tenía que ver con el sismo ocurrido el día anterior, que me señalara qué daños había tenido el edificio del Congreso con ocasión del terremoto.

De la documentación que se ha recibido del Secretario del Senado se desprende que la situación es la siguiente.

En lo que se refiere a la reducción presupuestaria planteada por los señores Ministros de Economía y de Hacienda, se señala, en lo fundamental, por el Secretario del Senado, haciendo observación respecto de los problemas que surgirían en cuanto a la reducción presupuestaria que de materializarse sólo podría tocarse el Presupuesto de la Biblioteca del Congreso, no obstante que ello podría implicar un menoscabo en la asesoría que este organismo presta a las funciones que competen a la Excma. Junta de Gobierno como, asimismo, a la cooperación que la Biblioteca está proporcionando a la Comisión que estudia la creación del Banco de Datos Legales y Jurisprudenciales.

En cuanto al costo del sismo, señala que de los tres edificios, que son el Senado, la Cámara de Diputados y la Biblioteca del Congreso, los daños totales ascienden a \$ 365.000.000, según el cálculo hecho por el Jefe respectivo del Ministerio de Obras Públicas.

De estos \$ 365.000.000 los más urgentes son los relativos a la Biblioteca del Congreso y que ascienden a \$... 50.000.000.

En seguida, los más grandes son los que dicen relación con la Cámara de Diputados, pero aquí este Presupuesto corresponde al Ministerio de Justicia, porque ahí funciona esta Secretaría de Estado.

Y luego, quedan \$ 45.000.000 respecto del Senado, donde funcionan organismos que tienen Presupuestos propios, tales como el Tribunal Constitucional, el Consejo de Estado y también otro organismo, que no sé si tenga Presupuesto, creo que no tiene, la Comisión de Estudio de las Leyes Orgánicas. Y, por último, el Servicio de Registro Electoral, que sí tiene Presupuesto.

Finalmente, agrega un "téngase presente", pedido por mí, preocupado por la circunstancia de que pudiéramos no contar con la atención de la Biblioteca, en lo que se refiere a los proyectos de leyes, que permanentemente se está consultando, y dice que es posible y se continuará dando la asistencia a través de un procedimiento de emergencia mientras no se efectúen las reparaciones consiguientes.

Contaremos, entonces, con esa asesoría.

Este es el cuarto punto de la Cuenta, mi Almirante.

El señor ALMIRANTE MERINO.- Ofrezco la palabra.

El señor GENERAL MATTHEI.- Me siento anonadado frente a esto.

El señor ALMIRANTE MERINO.- Creo que por lo menos habría que oficiar al Ministerio de Hacienda haciéndole presente que la Biblioteca del Congreso, como forma parte de los elementos de trabajo de la Junta de Gobierno, tiene que ser reparada y dejarla en condiciones para que siga prestando el servicio que ha brindado durante los últimos doce años. De lo contrario, no podríamos trabajar con la fluidez que pudiera desearse.

¿Habría acuerdo en eso?

El señor GENERAL MATTHEI.- Claro.

El señor TTE. GENERAL BENAVIDES.- Conforme.

El señor SECRETARIO DE LEGISLACION.- Perdón, mi

Almirante, también habría que pronunciarse respecto de la petición que se juntó en el tiempo, pero nada tiene que ver, de la eventual reducción de \$ 3.000.000.

El señor ALMIRANTE MERINO.- Si estamos pidiendo \$ 50.000.000, no nos importa que nos reduzcan \$ 3.000.000.

El señor SECRETARIO DE LEGISLACION.- ¿Se aceptarían los \$ 3.000.000?

El señor ALMIRANTE MERINO.- Sí, claro. Son de distinto ítem. Están pidiendo que se reduzca en \$ 3.000.000 y, al mismo tiempo, estamos pidiendo \$ 50.000.000. Estos son para mantención y materiales.

¿Para qué son los \$ 3.000.000?

El señor SECRETARIO DE LEGISLACION.- Para demolición. Los \$ 50.000.000 corresponden a la demolición.

El señor ALMIRANTE MERINO.- No, ¿los \$ 3.000.000?

El señor SECRETARIO DE LEGISLACION.- En eso, el Secretario del Senado dice, señor, que generaría un menoscabo en la asesoría que presta la Biblioteca.

El señor ALMIRANTE MERINO.- ¿Sueldos?

El señor SECRETARIO DE LEGISLACION.- No, son para bienes y servicios en la Biblioteca, señor.

El señor ALMIRANTE MERINO.- Es lo mismo.

De todas maneras hay que ponerlo en el oficio.

El señor SECRETARIO DE LEGISLACION.- Claro, creo que hay que ponerlo.

El señor ALMIRANTE MERINO.- ¿Habría acuerdo en eso? Rebajemos los \$ 3.000.000 y se hace presente que la Junta de Gobierno no correrá con los deterioros totales del Senado.

El señor GENERAL MATTHEI.- El Congreso.

El señor GENERAL MENDOZA.- No correspondería.

El señor ALMIRANTE MERINO.- No corresponde.

El señor GENERAL MATTHEI.- Es un edificio público.

El señor ALMIRANTE MERINO.- Es un edificio público y el Ministerio de Obras Públicas es el que tiene que ver con eso.

El señor SECRETARIO DE LEGISLACION.- Señor, tengo Cuenta extraordinaria. Pido autorización para informar de ella.

Esta es extraordinaria, porque incide en la iniciativa que figura en el tercer lugar de la Tabla y corresponde al proyecto que reorganiza la Superintendencia de Servicios Eléctricos y Gas.

La indicación tiene tres propósitos. Primero, modificar la estructura de las Divisiones de la Superintendencia, entregando a la División Técnica de Combustibles las materias relacionadas con el gas, que el proyecto encargaba a otra División, que era la División Técnica de Electricidad y Gas.

Luego, establecer de un modo expreso que el personal del Servicio se regirá por el Estatuto Administrativo y las normas remuneratorias propias de la Administración Civil del Estado.

Y, por último, establecer las equivalencias de los nuevos cargos con los actuales.

Esta es la indicación.

El señor ALMIRANTE MERINO.- Ofrezco la palabra.

Creo que no hay más que devolverla a Comisión, ya que cambia todo.

El señor GENERAL MENDOZA.- Vuelve a Comisión.

El señor ALMIRANTE MERINO.- Le corresponde a la Primera. Vuelve a Comisión.

El señor SECRETARIO DE LEGISLACION.- El Secretario de la Junta tiene Cuenta.

El señor SECRETARIO DE LA JUNTA.- Mi Almirante, H. Junta, se ha recibido el oficio N° 276/264, de fecha 4 de marzo de 1985, por el cual los señores Ministros de Economía, Fomento y Reconstrucción y de Hacienda comunican que se ha decidido implementar diversas medidas para dar cumplimiento al Programa Macroeconómico durante este año, en el que se contempla una rebaja a los presupuestos institucionales 1985.

Expresa, además, que en el Poder Legislativo, a excepción de la Junta de Gobierno, de la Secretaría de Legislación y de las Comisiones Legislativas, se ha considerado una rebaja presupuestaria de \$ 3.083.000, orientada al rubro de compra de bienes y servicios.

Como en el referido oficio se solicitaba dar respuesta antes del 7 de marzo último, se procedió a comunicar dicho documento a los respectivos Gabinetes y a la Secretaría de Legislación, comunicando, al mismo tiempo, a los señores Ministros que sería puesto en conocimiento de la H. Junta de Gobierno en la primera Sesión Legislativa.

El señor ALMIRANTE MERINO.- Ofrezco la palabra.

"Compra de bienes y servicios". ¿Esto no es lo correspondiente al Senado?

El señor CONTRAALMIRANTE (JT) MONTAGNA.- Es lo mismo, mi Almirante, se refiere a la Biblioteca del Congreso.

El señor GENERAL MATTHEI.- Lo mismo que estábamos viendo.

El señor SECRETARIO DE LA JUNTA.- El segundo documento es una carta de fecha 18 de febrero de 1985 del señor Jorge Whittaker Schramm, representante de la firma Semillas AGROSEM, quien solicita a la H. Junta que, de acuerdo a sus facultades legislativas, considere la posibilidad de estudiar modificaciones al decreto ley 3.557, de 1981, sobre protección agrícola, con el objeto de precisar sanciones proporcionales al monto de las infracciones cometidas.

Funda su petición en el hecho de que durante 1983, por infracción cometida en la venta al detalle de fertilizantes por un valor inferior a mil pesos, el Servicio Agrícola y Ganadero le aplicó la multa mínima de 76 unidades tributarias que establece dicho texto legal, lo que equivalía, en la época, a 245 mil 936 pesos, suma que estima excesiva con relación a la infracción cometida.

Por último, debo hacer presente a la H. Junta de Gobierno que en los antecedentes el recurrente no indica el hecho de que se encuentre pendiente algún recurso procesal.

El señor ALMIRANTE MERINO.- Ofrezco la palabra.

El señor GENERAL MENDOZA.- En realidad, no estoy de acuerdo con esta petición, por cuanto si en esa ocasión se sorprendió a este ciudadano estafando al consumidor, no veo la razón por la que haya que tener alguna contemplación con él. Por lo demás, si él se refiere al monto de la mercadería por la cual fue sancionado, bueno, pero nadie sabe cuánto estafó anteriormente ni cuánto pensaba estafar después.

El señor GENERAL MATTHEI.- Sólo deseo hacer presente que, al parecer, este señor no pide nada en cuanto a él mismo,

digamos, porque estaría terminado el juicio, sino que en general. En ese sentido, lo está viendo en forma más amplia. Tampoco con acuerdo en revisarlo.

El señor ALMIRANTE MERINO.- No, no vamos a revisar las leyes a petición de cada chileno que lo pida, para ver si está de acuerdo con ellas o si le gustan o no le gustan.

El señor GENERAL MATTHEI.- No. Creo que esta ley debe ser drástica.

El señor CONTRAALMIRANTE MONTAGNA.- Pero hay un hecho más grave: que él no pudo acreditar el origen de la mercadería que estaba vendiendo. Aparentemente, la compró por vías ocultas, porque si no, podría haber trasladado la responsabilidad a un proveedor mayorista, y no pudo comprobar eso.

La sanción es muy fuerte, porque la venta ascendía a 580 pesos y le aplicaron 200 y tantos miles de pesos de multa, pero fue simplemente por engañar al público; así que, a mi juicio, la sanción estaba bien aplicada y fue por el mínimo, es decir, 200 y tantos mil pesos, pero era una estafa y, además, reitero, no pudo acreditar el origen del producto adquirido. Digamos, era una compra "negra".

El señor GENERAL MENDOZA.- Clandestina.

El señor ALMIRANTE MERINO.- Exactamente.

Estimo que no hay nada que contestar.

El señor GENERAL MATTHEI.- No.

El señor TENIENTE GENERAL BENAVIDES.- Solamente archivarlo, Almirante.

El señor ALMIRANTE MERINO.- Al archivo.

El señor SECRETARIO DE LA JUNTA.- Es todo, mi Almirante.

El señor ALMIRANTE MERINO.- Gracias.

Ofrezco la palabra.

TABLA

- 1.- PROYECTO DE LEY QUE DEROGA ARTICULO 8° DE DECRETO LEY N° 2.603, DE 1979, Y SANEA VICIO DE NULIDAD QUE AFECTA A CONTRATOS Y ACTOS QUE INDICA (BOLETIN 559-01).

El señor ALMIRANTE MERINO.- Hay tres materias en Tabla. La primera se refiere al proyecto de ley del boletín 559-01, que deroga el artículo 8° del decreto ley 2.603, de 1979, y sanea el vicio de nulidad que afecta a los actos y contratos que indica.

Esta iniciativa legal fue estudiada por la Tercera Comisión y versa sobre problemas del agro: el aprovechamiento de las aguas.

Tiene la palabra el informante.

El señor SAMUEL MATUS, RELATOR.- Se trata de un proyecto originado en Mensaje del Presidente de la República y tiene por objeto derogar el artículo 8° del decreto ley N° 2.603 y establecer otras normas en sustitución de las que éste contiene.

El precepto en referencia estatuye, en síntesis, que en los actos de transferencia de los predios agrícolas y de otros inmuebles que señala debe expresarse si se incluyen o no se incluyen los derechos de aprovechamiento de aguas y, para el caso en que se omita esa estipulación, consigna como sanción la nulidad absoluta del acto.

En el hecho, ha ocurrido que muchos contratos han omitido tal estipulación, o sea, no se ha mencionado nada sobre dichos derechos, y, por lo tanto, esos contratos son nulos de nulidad absoluta. Esto crea dos problemas graves respecto de los dueños: en primer lugar, una situación de inestabilidad respecto del dominio del predio, y, en segundo término, enfrentan problemas prácticos cuando tratan de obtener créditos con garantía hipotecaria, porque los bancos y las instituciones financieras, al examinar los títulos de propiedad, encuentran y detectan la nulidad que los afecta.

Ahora bien, la iniciativa legal en estudio pretende solucionar estos problemas por medio de la adopción de las siguientes

tes medidas: primero, derogar el artículo 8° del decreto ley N° 2.603; en seguida, establecer un saneamiento del vicio de nulidad por el solo ministerio de la ley, con la salvedad de que ni la derogación de la norma aludida ni el saneamiento del vicio de nulidad pueden afectar a los juicios pendientes, lo que está de acuerdo con lo preceptuado en nuestra Constitución, y, en tercer lugar, establece una nueva norma permanente y de aplicación hacia el futuro en sustitución del precepto contenido en el artículo 8° del decreto ley 2.603.

De acuerdo con esta nueva disposición, en los actos y contratos de predios agrícolas o de otros inmuebles debe estipularse obligatoriamente si se incluyen o no se incluyen los derechos de aprovechamiento de aguas. Sin embargo, en caso de omisión, la sanción no es la nulidad absoluta: se dispone en el proyecto que en caso de omisión, se presumirá que los derechos de aprovechamiento de aguas no se incluían en la transferencia.

Debo hacer presente que esta fórmula es enteramente concordante con el nuevo Código de Aguas, porque éste consagró la independencia del derecho de aprovechamiento de aguas con respecto al derecho de dominio sobre el predio. En este caso también se establecería esa misma independencia, puesto que se permitiría, por el solo hecho de omitir una cláusula en el contrato relativo a esta materia, que se transfiera el predio y no se transfiera el derecho de aprovechamiento de aguas.

La Tercera Comisión Legislativa recibió indicaciones de las demás Comisiones Legislativas. Desde luego, la Secretaría de Legislación formuló también una sugerencia en el sentido de dictar dos tipos de disposiciones: una es la derogación del artículo 8° a que he hecho referencia, el saneamiento del vicio de nulidad por los contratos ya celebrados, y una norma tal como viene en el proyecto, pero no como ley independiente, sino como una disposición que debería incluirse en el Código de Aguas y que pasaría a ser el artículo 317 de dicho cuerpo legal, el último del Título final.

Las tres Comisiones Legislativas han acogido y formulado como indicación el texto de la Secretaría de Legislación, pero,

además de ello, la Primera Comisión Legislativa ha presentado una indicación para dar una nueva redacción a la norma según la cual ni la derogación ni el saneamiento que consigna la ley pueden afectar a los juicios pendientes, en el sentido de agregar que tampoco pueden afectar a las sentencias ejecutoriadas.

La Tercera Comisión Legislativa comparte tanto la sugerencia de la Secretaría de Legislación como, asimismo, la indicación de la Primera Comisión Legislativa, porque no se altera el fondo de la norma y ésta queda más clara y completa.

Por tanto, la Tercera Comisión ha acordado proponer a la Excma. Junta de Gobierno la aprobación del texto sustitutivo contenido en el informe 2.185, de enero de 1985.

El señor ALMIRANTE MERINO.- Ofrezco la palabra.

El señor TENIENTE GENERAL BENAVIDES.- No tengo observaciones.

El señor GENERAL MENDOZA.- No hay observaciones.

El señor ALMIRANTE MERINO.- ¿Conforme con las indicaciones y sugerencias formuladas?

Se aprueba.

--Se aprueba el proyecto.

2.- PROYECTO DE LEY QUE OTORGA A LOS RECTORES DE LAS UNIVERSIDADES E INSTITUTOS PROFESIONALES FACULTADES DISCIPLINARIAS QUE INDICA (BOLETIN 594-04).

El señor ALMIRANTE MERINO.- El segundo proyecto fue retirado de Tabla por las razones ya señaladas.

--Por acuerdo adoptado en la Cuenta, el proyecto se retira de Tabla.

3.- PROYECTO DE LEY QUE REORGANIZA SUPERINTENDENCIA DE SERVICIOS ELECTRICOS Y GAS (BOLETIN 457-03).

El señor ALMIRANTE MERINO.- El tercer proyecto de la Tabla vuelve a Comisión para analizar la indicación que acaba de remitir el Ejecutivo.

--El proyecto vuelve a Comisión.

El señor ALMIRANTE MERINO.- Al no haber otras materias en Tabla, ofrezco la palabra.

El señor GENERAL MATTHEI.- Señor Almirante, quisiera solicitar a la Junta que ojalá se pudiera colocar en Tabla para la próxima sesión el proyecto de ley relativo a ENAER, por ser necesario su pronto despacho.

El señor ALMIRANTE MERINO.- Está radicado en la Cuarta Comisión.

El señor TENIENTE GENERAL BENAVIDES.- Sí. El Jefe de Gabinete informará sobre la situación.

El señor JEFE DE GABINETE DEL EJERCITO.- Mi Almirante, en este momento la Cuarta Comisión sólo cuenta con el informe de la Secretaría de Legislación. Todavía no tenemos las indicaciones para saber la opinión del resto de las Comisiones.

El señor GENERAL MATTHEI.- Podría verse en conjunto.

El señor JEFE DE GABINETE DEL EJERCITO.- Una sugerencia podría ser constituir una Comisión Conjunta para apurar el trámite.

El señor TENIENTE GENERAL BENAVIDES.- Y se evita la indicación.

El señor ALMIRANTE MERINO.- ¿Conforme?

El señor GENERAL MENDOZA.- Es más conveniente verlo en Comisión Conjunta.

El señor JEFE DE GABINETE DEL EJERCITO.- Mi Almirante, en todo caso, preguntaría cuál sería la fecha última, mi General.

El señor GENERAL MATTHEI.- No, no se trata de ponerles un ultimátum.

El JEFE DE GABINETE DEL EJERCITO.- Al decir la próxima sesión creo que sería un poco breve el plazo, pero en quince días podríamos tenerlo listo.

El señor GENERAL MATTHEI.- Correcto.

El señor CONTRAALMIRANTE (JT) MONTAGNA.- Cabe advertir que no hay proyectos para la Tabla de la próxima sesión.

El señor GENERAL MATTHEI.- Pero puede haber Cuenta.

El señor CONTRAALMIRANTE (JT) MONTAGNA.- Sí, hay, de todas maneras.

El señor ALMIRANTE MERINO.- Desde el punto de vista de la Primera Comisión, Armada, puedo decir que no hay inconveniente en lo que se desea para ENAER, porque sé que de aquí a cinco años vamos a volver al sistema ...

El señor GENERAL MATTHEI.- Claro, es posible, pero entonces ya yo no estaré.

El señor CONTRAALMIRANTE (JT) MONTAGNA.- Al parecer, la Tercera Comisión tampoco tiene problemas.

El señor ASESOR JURIDICO DE CARABINEROS.- Nosotros aprobamos ayer ese proyecto.

--Se producen varios diálogos.

El señor GENERAL MATTHEI.- Si pueden tener listo el informe antes, mejor. De lo contrario, se verá en quince días más.

El señor JEFE DE GABINETE DEL EJERCITO.- Lo antes posible.

El señor GENERAL MATTHEI.- Me conformo con eso.


El señor ALMIRANTE MERINO.- Ofrezco la palabra.

Si no hay más que tratar, muchas gracias, señores, se levanta la sesión.

--Se levanta la sesión a las 17.58 horas.

(firmas a la vuelta)

SECRETO



JOSE T. MERINO CASTRO
Almirante
Comandante en Jefe de la Armada
Presidente de la I Comisión Legislati



NELSON ROBLEDO ROMERO
Coronel
Secretario de la Junta de Gobierno